

CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 9, FRACCIONES I Y IX, 14 Y 61, FRACCION II, ÚLTIMO PARRAFO, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PARA TRANSPARENTAR Y ARMONIZAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA A LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE EMITE LA:

**NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACION ADICIONAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**



**MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA  
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017</b>	
<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL</b>	<b>206,577,731.00</b>
<b>ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL</b>	<b>206,577,731.00</b>
PRESIDENCIA MUNICIPAL.	16,361,982.54
SECRETARÍA GENERAL.	1,899,097.50
MODULO CURP, CARTILLAS.	535,709.25
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL.	2,968,063.00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	3,232,130.75
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	1,120,372.15
TESORERÍA.	4,900,974.90
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	2,040,326.75
DIRECCIÓN DE SERVICIO GENERALES.	2,033,222.25
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	14,482,893.15
DIRECCIÓN DE ABASTO Y COMERCIO.	1,751,351.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL.	2,838,402.50
DIRECCIÓN DE TURISMO.	2,064,988.50
DIRECCIÓN DE CULTURA.	1,057,125.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.	4,043,939.15
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCATIVO.	1,707,624.40
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	1,085,229.30
DIRECCIÓN DE SALUD.	2,509,073.40
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE.	985,789.15
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.	851,735.90
CONTRALORÍA MUNICIPAL.	901,253.50
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA.	662,549.25
DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL.	1,591,534.50
SINDICATURA MUNICIPAL.	1,189,046.68
DIRECCIÓN DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL.	1,536,675.33
DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA).	6,738,723.00
JUNTA AUXILIAR DE VILLA AVILA CAMACHO.	3,400,000.00
JUNTA AUXILIAR DE TLAXCALANTONGO.	800,000.00
JUNTA AUXILIAR DE JALAPILLA.	350,000.00
JUNTA AUXILIAR DE SAN PEDRO ITZTLA.	500,000.00
JUNTA AUXILIAR DE SAN ANTONIO OCOPETATLAN.	450,000.00
JUNTA AUXILIAR DE SAN AGUSTIN ATLIHUACAN.	800,000.00
JUNTA AUXILIAR DE GILBERTO CAMACHO.	650,000.00
JUNTA AUXILIAR DE TLAPECHUALA.	350,000.00
JUNTA AUXILIAR DE SANTA RITA.	630,000.00
JUNTA AUXILIAR DE SAN ISIDRO.	700,000.00
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	104,556,667.15
DIRECCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE SERVICIO DE LIMPIA.	2,671,977.25
PARQUES Y JARDINES.	700,000.00
PANTEONES	873,003.00
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL.	4,930,124.00
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD.	1,026,145.90
CUNETAS Y DRENAJES.	2,100,000.00
<b>OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS</b>	<b>-</b>